Honorable Junta
Municipal

Asunción

Nº 18.450

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A :

Art.1º.- Dejar sin efecto el art. 22, inc. A de la Ordenanza Nº 649, de fecha 12 de marzo de 1942 y el art. 13, incisos 30, 36 y 91 de la Ordenanza Nº 6117, del 13 de abril de 1967.

Art.2º.- Denominar "CUADRILATERO" a la primera calle que corre paralela al Sur de la Avda. Primer Presidente, se inicia en la calle El Agricultor Paraguayo y se dirige hacia el Oeste hasta terminar en una propiedad privada de la Villa I.P.V.U. del Barrio Mburucuyá, con una longitud de 130 metros.

Art.3º.- Denominar "Dr. CARLOS GATTI", a la segunda calle paralela al Sur de la Avda. Primer Presidente, se inicia en la calle El Agricultor Paraguayo y se dirige en dirección Este-Oeste hasta terminar en la calle Lord Baden Powel, de la Villa I.P.V.U. del Barrio Mburucuyá, con una longitud de 70 metros.

Art.4º.- Denominar "Cap. ALFREDO PLA", a la tercera calle - paralela al Sur de la Avda. Primer Presidente, que se inicia en una arteria sin denominación oficial y se dirige en dirección Este-Oeste hasta terminar en una propiedad privada de la Villa I.P.V.U. del Barrio Mburucuyá, con una longitud de 160 metros.

Art.5º.- Denominar "Tte. 1º RAUL CAMPOS ROJAS", a la cuarta calle paralela al Sur de la Avda. Primer Presidente, que se inicia en la calle El Agricultor Paraguayo, y se dirige en dirección Este-Oeste, hasta entroncar en la calle Lord Baden Powel de la Villa I.P.V.U. del Barrio Mburucuyá con una longitud de 70 metros.

Art.6º.- Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de Asunción, a los veintinueve dias del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco.

H. JUNTA MUNICIPAL

Arq. ELADIO D. LOPEZ RONDAN
Secretario

Dr. RAUL CUBILLA ZACARIAS
Presidente.

ASUNCION

ac*X

./.ción, 4 de seteimbre de 1.98

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, D
AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.

ELADIO LOPEZ MOREIRA — PORFIRIO PEREIRA RUIZ I
Arquitecto — Gral. de Brig. (S.R.
Secretario General — Intendente Municipal

Asunción, 18 de setiembre de 1.98

Aprobado por Resolución Ministerial Nº 561 de fecha
16 de setiembre de 1.985

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL - ASUNCION - SECRETARIA GENERAL

ELADIO LOPEZ MOREIRA
Arquitecto
Secretario General